



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 8 de marzo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en cumplimiento de las funciones propias de esta Presidencia, con el objeto de formalizar la propuesta para la cobertura de un (1) cargo de Juez/a de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a partir de la vacancia a producirse el día 1 de abril de 2023 en el Juzgado N° 19 del mencionado fuero.

En tal sentido, y de conformidad con lo previsto en el artículo 116 inciso 2 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el artículo 47 del *“Reglamento de Concursos para la Selección de Jueces, Juezas y Magistrados del Ministerio Público del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*, aprobado por Resolución CM N° 23/2015, y la Resolución CM N° 290/2022, se propone para la cobertura del cargo a:

- **CHRISTIAN FEDERICO BRANDONI NONELL (D.N.I. 23.124.606)**

A los efectos pertinentes, se adjuntan a la presente en copia, la Resolución CM N° 290/2022 -mediante la cual se aprobara lo actuado en el Concurso N° 71/21, el orden de mérito definitivo y la prórroga por un plazo de 2 (dos) años de este último; la Resolución de Presidencia N° 166/2023 que acepta la renuncia del Dr. Aostri a partir del 1 de abril del año en curso, el legajo personal del candidato propuesto; el Dictamen N° 19/2022 de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público; los antecedentes exigidos en los incisos j) y k) del art. 2° de la Ley N° 331 y la totalidad de los datos en soporte magnético (cfr. art. 6° ley cit.).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Asimismo, se destaca que se encuentra a su disposición el expediente "S. C. S. s/ Concurso N° 71/21 – Juez/a de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Bs. As." (TEA A-01-00024979-9/2021), en el que se sustanció dicho concurso.

Sin otro particular, saludo al Sr. Vicepresidente 1° con mi consideración más distinguida.

Sr. Vicepresidente 1°

Legislatura de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires

Lic. Emmanuel Ferrario

S____ / ____ D

NOTA PRESIDENCIA N° 56 /2023